

**Adenda.**

**Aula de formación G+I\_PA I Gestión e Intervención en el  
Patrimonio Cultural de la Arquitectura y la Industria.**

**VIII CONVOCATORIA PREMIO**

**“PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO E  
INDUSTRIAL”**

ORGANIZAN:



ORGANIZACIÓN  
ESPECÍFICA:



COLABORAN:



Con objeto de incentivar el estudio en el ámbito del Patrimonio Industrial, el Aula G+I\_PAI *Gestión e Intervención en el Patrimonio Cultural de la Arquitectura y la Industria* convoca la séptima edición de sus premios anuales, que en esta ocasión recompensarán la calidad de las comunicaciones presentadas en el IX Seminario Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico e Industrial.

Para más información se puede consultar la página web [gipai.aq.upm.es](http://gipai.aq.upm.es).

## BASES

### **PRIMERA.- CONTENIDO DE LOS TRABAJOS**

Los artículos objeto del concurso formarán parte de las comunicaciones seleccionadas para su exposición durante el IX Seminario Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico e Industrial.

Para más información consultar la página web [gipai.aq.upm.es](http://gipai.aq.upm.es).

Los artículos podrán estar redactados en castellano, portugués o en inglés.

### **SEGUNDA.- PARTICIPANTES**

Los participantes deben estar inscritos en el IX Seminario y su comunicación deberá ser seleccionada para su exposición oral.

### **TERCERA.- PRESENTACIÓN**

Los trabajos se presentarán **exclusivamente** en formato electrónico y de acuerdo con las normas de presentación del IX Seminario Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico e Industrial.

### **CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los resúmenes finalizará de acuerdo a los plazos establecidos por la convocatoria de *call for papers* del IX Seminario Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico e Industrial.

### **QUINTA.- JURADO E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

El Jurado estará formado por tres miembros: El Presidente (el Director del Aula G+I\_PAI o persona en quien delegue) y dos vocales, doctores, uno designado por la revista *Cuaderno de Notas* (si procede) y el otro u otros por los directores o el gerente del Seminario.

El Secretario del Jurado será el miembro designado por el Aula G+I\_PA I.

Al Jurado se le facilitarán los textos pertenecientes a la revisión ciega del Comité Científico para garantizar el anonimato de los trabajos.

Se podrán pedir aclaraciones sobre las bases por escrito al correo electrónico [aulapatrimonioindustrial@gmail.com](mailto:aulapatrimonioindustrial@gmail.com) hasta 15 días antes de la fecha de finalización del plazo de entrega. Corresponde al Jurado cualquier interpretación posterior de las bases.

Si algún miembro del Jurado tuviese relación directa con alguna de las comunicaciones seleccionadas para el IX Seminario Internacional sobre Patrimonio Arquitectónico e Industrial, se abstendrá en la valoración de dicho trabajo.

Igualmente, si algún miembro del Jurado fuese familiar de hasta tercer grado por afinidad o consanguinidad de alguno de los autores se abstendrá en la valoración de dicho trabajo.

La elección de los trabajos premiados por el Jurado se llevará a cabo en **función del interés científico** de los mismos con arreglo a la libre valoración del Comité Científico según **criterios de originalidad y relevancia** por lo que la decisión adoptada no será recurrible.

Una vez publicado el fallo del premio las reclamaciones que pudieran formularse por causas distintas a la expuesta en el párrafo anterior deberán llevarse a cabo dentro de los quince días naturales siguientes a dicha fecha y **serán resueltas en el plazo de cinco días**.

Los trabajos presentados serán cedidos por los autores para el Aula, de tal forma que ésta **podrá disponer de ellos** y decidir su publicación en medios impresos o electrónicos libremente. El Aula **siempre respetará la autoría intelectual** de los trabajos.

#### **SEXTA. – PREMIOS**

Se concede un **Primer Premio** con su diploma correspondiente galardonado con la devolución del pago correspondiente de inscripción al seminario.

Además del Primer Premio, se conceden otros dos premios con categoría de **Mención de calidad**, con su correspondiente diploma.

Se prevé acuerdo para la publicación en la revista indexada *Cuaderno de Notas* del Departamento de Composición Arquitectónica de la ETSAM en su versión digital de las comunicaciones que sean premiadas en el Premio Promoción del Patrimonio Industrial. (Por confirmar)

En dicho caso, los autores de los artículos premiados deberán ajustar el texto a las normas de *Cuaderno de Notas*. Su condición de premiados se reflejará en la publicación de las actas del IX Seminario.

Todos los premiados serán galardonados con una suscripción cada uno durante un año a la revista *Arquitectura Viva* y, además, recibirán material bibliográfico aportado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, la Fundación DoCoMoMo y la Comunidad de Madrid.

La entrega de los premios se llevará a cabo en el acto de Clausura del IX Seminario Internacional, el 1 de abril de 2022. Se avisará previamente a los interesados para confirmar su presencia en dicho acto.